



033/2024

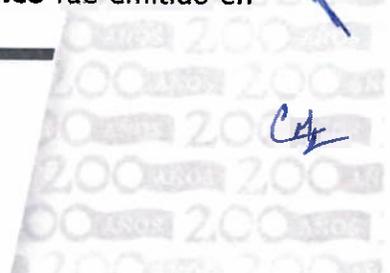
ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMEROS LS-103C80801/031/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024) Y LS-103C80801/032/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de las Licitaciones Simplificadas Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Números **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)** Y **LS-103C80801/032/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**.-----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/2176/2024, DA/2177/2024, DA/2192/2024 y DA/2193/2024 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. **El Dictamen Técnico** fue emitido en

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa bajo el criterio binario que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el único Licitante: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, cumple cualitativamente. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Proposición, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el proveedor: COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A. DE C.V., determinando que la Proposición Económica de DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA de CV es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/039/OCTUBRE/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$3,228,813.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MN), más IVA por \$516,610.08 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 MN), haciendo un Total de \$3,745,423.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 08/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/032/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS**



CA



COMPLEMENTO" (ETAPA 2024), mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa bajo el criterio binario que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: LUZ MARÍA OLIVO FUENTES y RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA **cumplen** cualitativamente. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas, emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de la Licitante: LUZ MARÍA OLIVO FUENTES, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. Asimismo se descalifica la Proposición Económica de la Licitante: RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA, quien rebasa el techo presupuestal en un 3.74%.-----

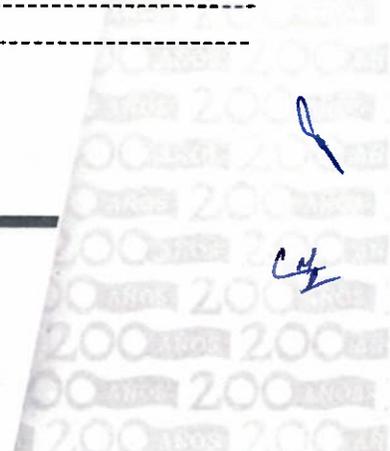
Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/040/OCTUBRE/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/032/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** LUZ MARÍA OLIVO FUENTES, por un Subtotal de la partida única de \$2,299,572.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN), MÁS IVA POR \$367,931.52 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 MN), HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$2,667,503.52 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 52/100) por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten initials in blue ink]



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAVILI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE; COMO ÁREA SOLICITANTE

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMEROS LS-103C80801/031/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024) Y LS-103C80801/032/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024). DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

